

instaladora mantenedora de sistemas de protección contra incendios.

Fecha del acto: 9.3.2011.

Conforme a lo previsto en el artículo 84, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), instruido el procedimiento e inmediatamente antes de dictar la Propuesta de Resolución, este se pondrá de manifiesto al interesado, el cual dispondrá de un plazo de 10 días, para presentar alegaciones y los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de desestimación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las comunicaciones de las Resoluciones de Desestimación que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 21.450/2010.

Interesado: Aguasol del Sur, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Nerja-Frigiliana, Km 1,3, Nave 5 Código: 29780, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desestimación de la solicitud de inscripción como empresa instaladora autorizada de fontanería.

Fecha del acto: 12.4.2011.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n, (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 00124.

Entidad: Colegio Sagrado Corazón Archidona, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Carrera, núm. 69.

Localidad: 29300 Archidona (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicio 2006.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01001.

Entidad: Fast Print Service, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Pirita, núm. 3.

Localidad: 29600 Marbella (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Renovación Parcial del Consejo Rector.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01519.

Entidad: Montajes Metálicos Granada e Hijos, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Costa Rica, núm. 4, Bloque 1, 3 D.

Localidad: 29620 Torremolinos (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicio 2003.

Fecha Resolución: 9.4.2010.

MA-RCA: 01649.

Entidad: La Compostura, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 145, Edif. Reico (bajos).

Localidad: 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.

Fecha Resolución: 16.11.2010.

MA-RCA: 01808.

Entidad: Complementos Dis'Sara, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Blas de Lezo, núm. 4.

Localidad: 29640, Fuengirola (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expedientes Depósito de Cuentas Ejercicios 2007 y 2008.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01850.

Entidad: Stylo's, S. Coop. And.

Domicilio: Urb. Los Naranjos de Marbella Fase 2 Ap. 15, Nueva Andalucía.

Localidad: 29600, Marbella (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expedientes de Modificación Estatutaria, Renovación Total de Interventores y Renovación Total del Consejo Rector.

Fecha Resoluciones: 1.3.2011.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01471.

Entidad: Aprocavi S. Coop. And.

Domicilio: C/ Quintanar de la Orden núm. 5, 5.º A.

Localidad: 29014, Málaga.

Expediente: Resolución de Inscripción Expediente de Depósito de Cuentas ejercicio 2004.

Fecha Resolución: 5.6.2007.

Málaga, 26 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
Mª CONCEPCION CRUZADO MUÑOZ	33395688X	29-TV-0248/10
ELOY FRANCISCO GARCIA DELGADO	26811062P	29-TV-0395/10
ISABEL MARIA PRO FERNANDEZ	79020875M	29-TV-0069/11

Málaga, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1200/08	DELGADO MARTIN	FRANCISCO	53155919K
P-1735/08	CUESTA GARCIA	MARCOS	74873101M
P-1819/08	TELLO MOYA	Mª CARMEN	77332625R
P-1958/08	HURTADO MARTIN	ALBERTO	74866776M
P-176/09	ARAGON RAMIREZ	CRISTINA	75767744V
P-284/09	MUÑOZ SANCHEZ	MANUEL	26807316B
P-343/09	FERNANDEZ HEREDIA	JOSE ANTONIO	26812366R
P-586/09	SEVILLA DEL MORAL	SAMUEL	44581821R
P-670/09	AYEB	LETICIA	X8264647B
P-1008/09	LOPEZ	MARIA SOLEDAD	X9835571N
P-1024/09	MORALES PEREZ	VANESSA	77454367G
P-1051/09	VICARIO SANCHEZ	INMACULADA	74859139G
P-1259/09	ZAWADZKI	ADAM	Y0295415V
P-1286/09	RIOS HERNANDEZ	REBECA	77457244Y
P-1568/09	NIEBLAS ROSADO	DIEGO	74935774*
P-1668/09	ENRIQUEZ LOPEZ	JOSE LUIS	74834523K
P-1713/09	HIGHAM	MATTHEW	X6116440G